



RESOLUCION R-Nº 07 59-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2015

Expte. Nº 18.111/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada con fecha 21 de julio de 2015 por el Sr. Horacio Alberto MENDÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir tres (3) cargos de MAESTRANZA, Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0621-15, por razones de parentesco con un inscripto.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0741-15 se aceptó la excusación presentada por el Sr. Jorge IBARRA para intervenir como miembro titular del jurado del mencionado concurso, dejandose establecido nuevamente el jurado, conformado por el Sr. MENDÍA como miembro titular.

QUE acreditada la causal invocada la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA aconseja hacer lugar a la excusación presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Horacio Abelardo MENDÍA, como Miembro titular del Jurado conformado por Resolución Rectoral Nº 0741-15, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado queda integrado de la siguiente manera:

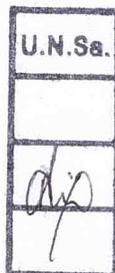
TITULARES

- José Luis ARAMAYO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Ángela Gabriela BURGOS, Dirección General de Obras y Servicios.
- Carlos Sebastián LAMAS, Dirección General de Obras y Servicios.

SUPLENTES

- Rosana del Valle ESCALANTE, Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Jord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA